

## Del patrimonio como la cristalización de la historia de la comunidad urbana y su identidad

Marta Domínguez Pérez | grupo de trabajo de la Agenda Urbana de España. Red de Iniciativas Urbanas (RIU)

URL de la contribución <[www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4371](http://www.iaph.es/revistaph/index.php/revistaph/article/view/4371)>

Las ciudades son sobre todo personas que habitan un espacio, y no un espacio habitado por personas; es un lugar vivido por personas y no solamente un espacio físico. Como señala Sennett (2019), es distinto el medio construido del cómo vive la gente en él. Lo físico, organizativo, planificado; de lo vivido, lo sentido, lo experimentado.

Además, estas personas no son personas aisladas sino personas que establecen vínculos y redes que conforman la sociedad. La ciudad es por tanto un lugar de encuentro con el otro, con el diferente (Choay, Jacobs, Harvey, Sennett, etc.).

La ciudad es así el punto clave donde espacio y sociedad están entrelazados y donde el primero ha de posibilitar los lazos y redes entre los otros, en un marco de diversidad y heterogeneidad.

Por tanto, y en lo que a la Agenda Urbana respecta, las agendas urbanas no se centrarán en los espacios, sino en las personas que los habitan; en la ciudad como espacio donde tienen lugar estas relaciones diversas como foco de interés principal y en la convivencia de todos para un mayor bienestar y bienser (LLEDÓ, 2018). Este bienestar y bienser depende según Fraser (2008) de tres factores: la redistribución, el reconocimiento y la participación. Esto es, de las dimensiones económicas y sociales, culturales e identitarias y políticas. Por ello, desequilibrar la balanza en cualquiera de ellos provoca un resultado desigual y, sin embargo, es precisa la combinación de todos ellos.

Desde el plano identitario y cultural, es preciso resaltar que las personas y sus vínculos señalados se ven recreados, entretejidos y consolidados con el paso del

tiempo, con la historia. De este modo, esta tiene un importante papel en la vida de las comunidades urbanas. Y una de las cristalizaciones o materializaciones más relevantes de la historia, la cultura, etc. es el patrimonio. Básicamente, el patrimonio sería un elemento que cuenta con dos funcionalidades, una hacia fuera y otra hacia dentro. Hacia fuera, como elemento de atractivo para captar la atención de los de fuera mediante el turismo, sobre todo. Y hacia adentro, para consolidar y materializar los lazos entre los residentes, que a través del patrimonio construyen y recrean su identidad. Así el patrimonio refleja todo el cúmulo de saberes, cultura, historia, etc de las comunidades, de manera simbólica. Con ello, puede conocerse la comunidad a través de sus símbolos, sus cristalizaciones, su patrimonio. Se entiende por patrimonio cultural “el conjunto de bienes muebles, inmuebles e inmateriales que hemos heredado del pasado y que hemos decidido que merece la pena proteger como parte de nuestras señas de identidad social e histórica” (QUEROL, 2010). Pero esta definición tiene una serie de implicaciones: lo material e inmaterial, no solamente lo material; que es heredado y por tanto resultado de la historia; y que se ha decidido pro-



Detalle Agenda Urbana Andaluza 2030

**El debate El papel del patrimonio en las nuevas políticas para la cultura, la ciudad y el territorio:  
las agendas urbanas como marco de oportunidad**

| coordinan Blanca del Espino Hidalgo, Rafael Merinero Rodríguez

teger (quién-quienes) como parte de la identidad, y lo que entre todos se decide que tiene valor. El gran valor para la comunidad es el ser constituido como elemento reforzante de la identidad que le dota de cohesión y sentimiento de pertenencia. Es por ello un activo a destacar y promocionar.

Sin embargo, la realidad es que hasta hace poco el patrimonio ha venido siendo encumbrado y señalado por parte de ciertos sectores con más poder de las comunidades, que de arriba a abajo imponían su criterio declarando patrimonio lo que ellos consideraban tal. Es ahora cuando se plantean nuevas necesidades más abiertas que establecen que sea la comunidad, de abajo a arriba, quien establezca y decida cuál es el patrimonio, quien pueda dotar de nuevos sentidos a este, y quien cristalice en nuevos símbolos aquello que interesa preservar.

Así con las nuevas formas de participación, con las nuevas necesidades de la comunidad, con la posibilidad de empoderamiento de la comunidad y sus ciudadanos, se hace necesaria la redefinición de qué es y qué no es patrimonio, de la resignificación del patrimonio, del nuevo uso del patrimonio. Ese quiénes definen qué es el patrimonio. Y es que como bien señala Castells (2009): “Las sociedades no son comunidades que compartan valores e intereses. Son estructuras sociales contradictorias surgidas de conflictos y negociaciones entre diversos actores sociales, a menudo opuestos”. Aplicado al área de lo urbano y el patrimonio, lo que se decide como valorable, como símbolo, como patrimonio, no es sino resultado de formas de poder. En este marco, las comunidades deciden qué es lo valorable. Consiguientemente “valor es lo que las instituciones dominantes de la sociedad deciden que sea. El valor es, de hecho, una expresión del poder: quien ostenta el poder (que a menudo no es quien gobierna) decide lo que es valioso” (CASTELLS, 2009).

Por tanto, solamente desde la base, desde el abajo arriba, se puede definir qué es lo realmente valorable, lo que una comunidad considera como valorable. Las formas de arriba abajo pertenecen ya al pasado y se



Manifestación en Madrid: la ciudad son las personas, participación y lucha por el uso del espacio público | foto Marta Domínguez Pérez

imponen así los sistemas de participación de la población para saber, para definir qué es valorable y qué no. El patrimonio se define de este modo como muestra y reflejo de la identidad urbana, del sentir de la comunidad, del estilo de vida, del sentir de las comunidades. Como diría Sennet, de la *ciudad vivida y experimentada* y no de la *ville física, planificada y organizada* (SENNET, 2019). Una mezcla donde la segunda se acople perfectamente a la primera para facilitarla y responder a ella.

Y por tanto, relegando las formas de arriba abajo, y de poder tradicionales, lo que se plantea como reto a las comunidades es la inclusión de todos los sectores sociales que constituyen la comunidad. Y no solamente, como señalaría Fraser (2009), desde un ámbito de reconoci-

miento cultural e identitario como aquí se resalta, sino también redistributivo y también político y de participación, como se señalaba al comienzo de este artículo. Y en cuanto a la identidad, lo simbólico, o el patrimonio tampoco la imposición del patrimonio desde arriba abajo, ni el predominio de los sectores incluidos, sino de todos los sectores ciudadanos que componen la ciudad como tales, y ello en todas sus dimensiones entrelazadas (económica, social, identitaria y política). Así se abren las puertas a la participación de todos los sectores sociales, de todas las edades, nacionalidades, géneros, clases sociales, capacidades, etc. sin la dominación de unos sobre otros sino mediante la redistribución, el reconocimiento y la participación y negociación de la identidad colectiva entre todos que permita que la ciudad sea un espacio donde todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, en relación a los otros, y así un pacto de vivencias, de experiencias, de convivencia para el mejor bienestar y bienestar de todos y cada uno. De este modo, definido el modelo de persona así tendremos un modelo de ciudad u otro. Como señala Harvey (2013), “La cuestión de qué tipo de ciudad queremos no puede divorciarse de la cuestión de qué tipo de personas queremos ser, qué tipo de relaciones sociales buscamos, qué relaciones con la naturaleza mantenemos, qué estilo de vida deseamos o qué valores estéticos tenemos”. Un modelo de persona a quien se garantice el bienestar y el bienestar requiere, por tanto, los tres elementos que Fraser destaca. Enfatizar la identidad y el patrimonio es uno de los elementos, pero necesariamente ha de ir ligado a los otros dos.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTELLS, M. (2009) *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza, 2009
- FRASER, N. (2008) La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de trabajo*, 4(6), agosto-diciembre, 2008
- HARVEY, D. (2013) *Ciudades rebeldes: del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Tres Cantos, Madrid: Ediciones Akal, 2013
- LLEDÓ, E. (2018) *Sobre la educación: la necesidad de la literatura y la vigencia de la filosofía*. Barcelona: Taurus, 2018
- QUEROL, M. Á. (2010) *Manual de gestión del patrimonio cultural*. Tres Cantos, Madrid: Akal, 2010
- SENNETT, R. (2019) *Construir y habitar. Ética para la ciudad*. Barcelona: Anagrama, 2019

## Nota

Este artículo ha sido financiado con fondos del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de la convocatoria de RETOS 2017 en el marco del proyecto “Influencia de los cambios en los regímenes de producción y acceso a la vivienda sobre la reestructuración social de las grandes ciudades españolas” cuya IP es Marta Domínguez Pérez (CSO2017-83968-R).